

DECRETO ALC. N° 1800 141451

PEÑALOLÉN, 17 JUN 2009

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La solicitud de permiso y antecedentes pertinentes para la instalación y funcionamiento del Circo Las Aguilas Humanas solicitud de permiso de fecha 09.06.2009; lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Rentas Municipales y la Ordenanza de Derechos Municipales.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y los Decretos números 1300/230 de fecha 05.04.2004 y 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** el permiso solicitado en los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO: CIRCO.

DIRECCION: ALTIPLANO N° 6587 - B


NOMBRE: CIRCO INTERNACIONAL LAS AGUILAS HUMANAS

FECHA DE FUNCIONAMIENTO DESDE 12 AL 21 DE JUNIO DE 2009.-

2.- **EFFECTÚESE** por la Dirección de Administración y Finanzas el registro y cobro del respectivo permiso y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.- **DISPONGASE** por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.



PEDRO FARIAS BAÑADOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)